



MENDOZA, 5 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17476/13 en el que la egresada María Paula PINO VILLAR tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

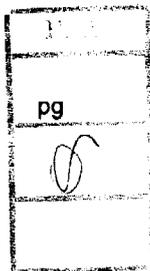
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS a la egresada María Paula PINO VILLAR (D.N.I. N° 32.623.867) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., con fecha de egreso DOS (2) de octubre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 714



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO